

RECURSO DE RESPOSICION PROCESO No. 11001310500820190019400

Jose Edalver Vidales Vidales <josevidales@flotalamacarena.com>

Jue 25/08/2022 9:30 AM

Para: Juzgado 08 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: sebastian galeano vallejo <sebastian.galeano.vallejo@hotmail.com>

Señora Juez y señor Secretario del Juzgado Octavo Laboral del Circuito de Bogotá D. C., buenos días, con fundamento en la Ley 2213 de 2022, adjunto al presente me permito enviarles, con copia al apoderado judicial de la parte demandante, el memoriral a través del cual como apoderado judicial de Flota La Macarena S. A. interpongo recurso de reposición contra los numerales quinto y sexto de la sección "Dispone" del auto de 22 de agosto de 2022 proferido dentro del proceso ordinario laboral No. 11001310500820190019400 instaurado por José Absalón Prieto Garivo y Otros contra Flota La Macarena S. A., que cursa en el Juzgado.

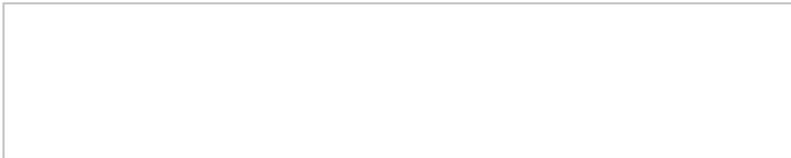
Cordialmente,

JOSÉ EDALVER VIDALES V.

[C.C.No.](#) 93.201.209

T.P. No. 98.712 de C.S. de la J.

Abogado de Flota La Macarena S. A.



Señora
JUEZ OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

Ref. Proceso: Ordinario Laboral.
Demandante: José Absalón Prieto Garavito y Otros
Demandada: Flota La Macarena S. A.
Radicación No. 11001310500820190019400

RECURSO DE REPOSICION CONTRA LOS NUMERALES QUINTO Y SEXTO DE LA SECCION "DISPONE" DEL AUTO DE 22 DE AGOSTO DE 2022

José Edalver Vidales Vidales, en mi calidad de apoderado judicial de Flota La Macarena S.A. dentro del proceso de la referencia, respetuosamente acudo a Usted para manifestarle que interpongo recurso de reposición única y exclusivamente contra los numerales quinto y sexto de la sección "Dispone" del auto de 22 de agosto de 2022, ello a efecto que se repongan, y en su lugar, se tenga por notificadas a las llamadas en garantía María Soledad Pérez Penagos y Evelyn Rosa Calle De Los Reyes del auto admisorio del llamamiento en garantía que de ellas hizo Flota La Macarena S. A., por las siguientes razones:

1. El 08 de julio del año que avanza envié al Juzgado vía correo electrónico tres memoriales junto con los documentos que prueban la notificación del auto admisorio del llamamiento en garantía que Flota La Macarena S. A., hizo de Evelyn Rosa Calle De Los Reyes y María Soledad Pérez Penagos, esos tres memoriales y pruebas conforman el archivo identificado con el número "41TramiteNotificación194.pdf" del expediente digital.

2. A folio 110 del archivo identificado con el número "41TramiteNotificación194.pdf" del expediente digital obra el certificado de entrega del citatorio para la diligencia de notificación personal de la llamada en garantía Evelyn Rosa Calle De Los Reyes, expedido por la empresa INTER RAPIDISIMO S.A., entrega que según ese certificado fue realizada el 27 de mayo de 2022.

A folio 114 del archivo identificado con el número "41TramiteNotificación194.pdf" del expediente digital obra el certificado de entrega del aviso de notificación de la llamada en garantía Evelyn Rosa Calle De Los Reyes, expedido por la empresa INTER RAPIDISIMO S.A., entrega que según ese certificado fue realizada el 18 de junio de 2022

3. A folio 119 del archivo identificado con el número "41TramiteNotificación194.pdf" del expediente digital obra el certificado de entrega del citatorio para la diligencia de notificación personal de la llamada en garantía María Soledad Pérez Penagos, expedido por la empresa INTER RAPIDISIMO S.A., entrega que según ese certificado fue realizada el 27 de mayo de 2022 en la carrera 9 No. 5-32 Barrio MI Llanura de Villavicencio.

A folio 123 del archivo identificado con el número "41TramiteNotificación194.pdf" del expediente digital obra el certificado de entrega del aviso de notificación de la llamada en garantía María Soledad Pérez Penagos, expedido por la empresa INTER RAPIDISIMO S.A., entrega que según ese certificado fue realizada el 18 de junio de 2022 en la carrera 9 No. 5-32 Barrio MI Llanura de Villavicencio.

4. A folio 231 del archivo identificado con el número "41TramiteNotificación194.pdf" del expediente digital obra el certificado de entrega del citatorio para la diligencia de notificación personal de la llamada en garantía María Soledad Pérez Penagos, expedido por la empresa INTER RAPIDISIMO S.A., entrega que según ese certificado fue realizada el 27 de mayo de 2022 en la carrera 9 B No. 5-32 Barrio MI Llanura de Villavicencio.

A folio 235 del archivo identificado con el número "41TramiteNotificación194.pdf" del expediente digital obra el certificado de entrega del aviso de notificación de la llamada en garantía María Soledad Pérez Penagos, expedido por la empresa INTER RAPIDISIMO S.A., entrega que según ese certificado fue realizada el 18 de junio de 2022 en la carrera 9 B No. 5-32 Barrio MI Llanura de Villavicencio.

Señora Juez, por las anteriores puntuales razones respetuosamente le solicito reponer los numerales quinto y sexto de la sección "Dispone" del auto de 22 de agosto de 2022, y en su lugar le pido tener por notificadas a las llamadas en garantía María Soledad Pérez Penagos y Evelyn Rosa Calle De Los Reyes del auto admisorio del llamamiento en garantía que de ellas hizo Flota La Macarena S. A.

Cordialmente,



JOSE EDALVER VIDALES VIDALES
C. C. No. 93.201.209 de Purificación (Tol.).
T. P. No. 98.712 del C. S. de la J.
Correo electrónico: josevidales@flotalamacarena.com
Celular: 3134331666